Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO REPARACION DIRECTA
RADICADO: 2023-00788-00
DEMANDANTE: EFRAIN ALONSO LOPEZ ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI Y OTROS
LLAMADA EN GARANTIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y OTROS

ELISA ANDREA ORDUZ BARRETO, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.114.624 de Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., Nit No. 860.002.186-4**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,** mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, email notificaciones@gha.com.co las facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o el llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la ley 2213 de 2022, por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita en el certificado de cámara de comercio y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Así mismo, confirmamos que **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**. recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

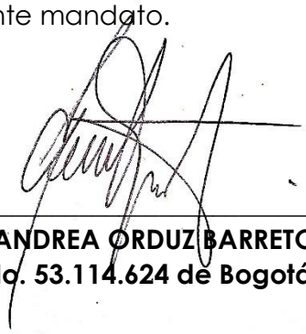

ELISA ANDREA ORDUZ BARRETO
C.C. No. 53.114.624 de Bogotá

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá
T.P. No 39.116 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co